

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



QUILLOTA, 04 FEB. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: **01990** / VISTOS:

1.-El Decreto Alcaldicio N° 2526 de fecha 8.02.2018 Exento 1735 de doña **CLAUDIA MARIA OLIVARES DIAZ, RUT.** [REDACTED] que la Designa como DOCENTE a CONTRATA con 38 hrs. Cronológicas Semanales a la ESCUELA LAS PATAGUAS;

2.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

PRIMERO ANÚLASE DECRETO ALCALDICIO N° 2526 de fecha 8.02.2018 Exento 1735 de doña **CLAUDIA MARIA OLIVARES DIAZ, RUT. N°** [REDACTED] que la Designa como DOCENTE a CONTRATA con 38 hrs. Cronológicas Semanales a la ESCUELA LAS PATAGUAS, por no corresponder a las funciones que realiza en el establecimientos.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/PEA/JVS/LBS/ebl.-
DISTRIBUCION:

1. Oficina Control
2. Secretaría Municipal
3. Archivo RR/HH Daem
4. Archivo DAEM.-